

ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	SER-24-0389-SOM		
Título Abreviado	Contratación de Dirección de Obras		
Órg. Contratación	D. INFRAESTRUCTURAS, APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS		
Unidad Promotora	OBRAS Y MANTENIMIENTO		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	SERVICIOS
Tipo Tramitación	Pluralidad de Criterios	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.541000-2	Servicios de gestión de proyectos de construcción.	
Valor Estimado	860.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	860.000,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	1.040.600,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución	36 Meses
Prórrogas	No		

El Órgano de Contratación delegado de **umivale Activa**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 3, formula la siguiente propuesta.

Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación del contrato de referencia.

Habiendo sido aprobados los Pliegos que habían de regir dicha contratación en fecha 30 de julio de 2024.

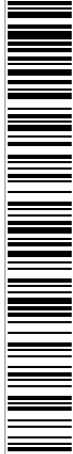
Atendiendo a que la Mesa, en fecha 3 de septiembre de 2024 procedió a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador ARKITERA, S.L.P.:

Atendiendo a que la Mesa de Contratación, en reunión mantenida en fecha 16 de septiembre de 2024 estima que la oferta del licitador ARKÍTERA, S.L.P. cumple los requerimientos.

Atendido el informe de valoración de la Mesa de Contratación de la misma fecha, que se adjunta a este documento como Anexo 1, que refrenda y propone de manera motivada la adjudicación del mencionado procedimiento de contratación al licitador indicado.

Atendiendo que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación en la materia.

Atendiendo a que indicado Licitador ha presentado la documentación que se refiere en el art. 150, en relación con los arts. 140 y 141 de la LCSP



Código de verificación : bfead5f10aca4e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=bfead5f10aca4e89>

Atendiendo a que, según mi leal saber y entender, no existe conflicto de intereses con respecto al operador que ha presentado oferta en el presente procedimiento

Se acuerda:

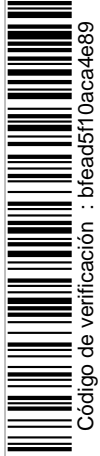
- 1º) Adjudicar el contrato objeto del presente de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitador:	ARKÍTERA, S.L.P.
Importe	860.000,00 € Sin IVA – 1.040.600,00 con IVA
Adjudicación:	(20,45 % Descuento sobre el precio de los servicios)

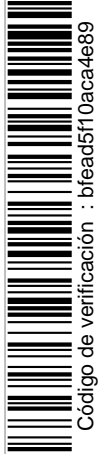
- 2º) Notificar el presente acuerdo al licitador e informarle que podrá interponer recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la remisión de la notificación de adjudicación.

Asimismo, la presente adjudicación será publicada de forma inmediata en la Plataforma de Contratación del Sector Público en cumplimiento de la normativa vigente.

- 3º) Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior sin que se hubiera interpuesto recurso, tal como establece el artículo 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.



Código de verificación : bfead5f10aca4e89



Código de verificación : bfead5f10aca4e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bfead5f10aca4e89>



Código de verificación : 1769caa915ed09aa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1769caa915ed09aa>



INFORME DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	SER-24-0389-SOM		
Título Abreviado	Contratación de Dirección de Obras		
Órg. Contratación	Gerencia umivale Activa , Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 3		
Unidad Promotora	OBRAS Y MANTENIMIENTO		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	SERVICIOS
Tipo Tramitación	Pluralidad de Criterios	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.541000-2 Servicios de gestión de proyectos de construcción.		
Valor Estimado	860.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	860.000,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	1.040.600,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución	36 Meses
Prórrogas	No		
Asistentes	Cargo	Persona	
	Presidente/a	José Martín Olivares	
	Vocal Técnico	María José Morales Astruells	
	Secretari@	Eva Carbonell Ariza en sustitución de Sergio Coello Cabrera	

Informe que emite la Mesa de Contratación a fin de **motivar**, a los efectos del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), las puntuaciones otorgadas a los licitadores presentados y admitidos a la presente licitación.

Ante la próxima adjudicación, vista la documentación aportada por los licitadores presentados y admitidos al procedimiento:

Licitador
ARKITERA, S.L

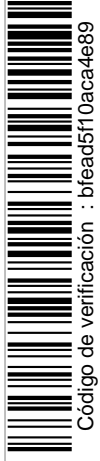
Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado oferta en el presente procedimiento

Por medio del presente informe se procede a valorarla, tal y como se determina en los Pliegos, atendiendo a los criterios de valoración para la adjudicación cuya puntuación es:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
I.	Oferta Económica	35,00

Firmado por: EVA CARBONELL ARIZA Cargo: T.Adm. Fecha: 13-09-2024 09:13:51	Firmado por: MARIA JOSE MORALES ASTRUCELLS Cargo: Coord. Servicio Fecha: 16-09-2024 08:54:22	Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES Cargo: Coord. Servicio Fecha: 16-09-2024 12:49:10
--	---	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : bfead5f10aca4e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bfead5f10aca4e89>



Código de verificación : 1769caa915ed09aa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1769caa915ed09aa>



II.	Oferta Evaluable mediante juicios de valor	60,00
II.	Oferta Evaluable automáticamente	5,00

La valoración se relaciona seguidamente, atendiendo en su prelación a lo establecido en los Pliegos y LCSP.

De forma previa a la apertura del Sobre C que contiene la oferta correspondiente a los criterios de adjudicación objeto de valoración mediante fórmulas, se solicitó, a instancia de la Mesa de Contratación, un informe previo al **Servicio de Obras y Mantenimiento** en el que se efectuasen las valoraciones correspondientes al criterio para la adjudicación II. Oferta Técnica evaluable mediante juicios de valor.

Con fecha 6 de septiembre de 2024 se emite el informe en relación al indicado criterio y del que resulta la siguiente puntuación:

Criterio II. OFERTA TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Licitador	Puntos
ARKITERA, S.L	56,00

De este modo, en el acto de apertura del día 12 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas de la mañana, se procede a la apertura de las ofertas de los licitadores con el resultado siguiente:

Criterio III. OFERTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE.

En virtud de las ofertas, las puntuaciones obtenidas se reflejan seguidamente:

Licitador	Ex. Obra Pública	Puntos
ARKITERA, S.L	5 direcciones de obra Pública adicionales a los acreditativos de solvencia	2,50
	Titulación	Puntos
	1 título Doctor	1,00

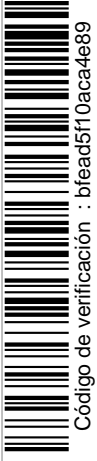
Criterio I. OFERTA ECONÓMICA

Se comprueba que ninguno de los licitadores oferta cantidad alguna superior al presupuesto máximo de licitación fijado en pliegos por lo que se procede a valorar las ofertas recibidas siendo las puntuaciones obtenidas las que se reflejan seguidamente, clasificadas en orden decreciente:

Licitador	% Oferta (% Descuento)	Puntos
ARKITERA, S.L	20,45	35,00

Firmado por: EVA CARBONELL ARIZA Cargo: T.Adm. Fecha: 13-09-2024 09:13:51	Firmado por: MARIA JOSE MORALES ASTRUPELLS Cargo: Coord. Servicio Fecha: 16-09-2024 08:54:22	Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES Cargo: Coord. Servicio Fecha: 16-09-2024 12:49:10
--	---	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : bfead5f10aca4e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bfead5f10aca4e89>



Código de verificación : 1769caa915ed09aa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1769caa915ed09aa>



Por tanto, una vez efectuada la suma de las diferentes puntuaciones **la clasificación de los licitadores**, en orden decreciente, es la siguiente:

Licitador	Criterio I.	Criterio II.	Criterio III.	Total
ARKITERA, S.L	35,00	56,00	5,00	96,00

En virtud de la clasificación y puntuaciones expuestas esta Mesa de Contratación propone, **de manera motivada** por este informe, la adjudicación de los Servicios objeto del presente al licitador que se refiere seguidamente:

ARKITERA, S.L

Para esta conclusión, se ha tenido en cuenta:

PRIMERO.- El informe con respecto a los criterios cuantificables mediante juicios de valor, la evaluación, por parte de la Mesa, de dicho informe y la documentación presentada por los Licitadores.

SEGUNDO.- La aplicación de los Criterios de Adjudicación cuantificables automáticamente mediante una fórmula matemática.

Salvo mejor criterio del Órgano de Contratación, la oferta con mejor relación calidad-precio, y clasificada en primer lugar en función de su puntuación es la del licitador que se recoge en el cuadro que antecede.

Procede solicitar al Licitador propuesto la documentación que se refiere en el art. 150, en relación con los arts. 140 y 141 de la LCSP

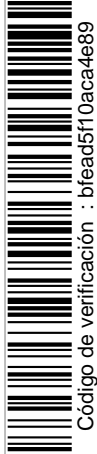
A fecha firma

Firmado por: EVA CARBONELL ARIZA Cargo: T.Adm. Fecha: 13-09-2024 09:13:51	Firmado por: MARIA JOSE MORALES ASTRUPELLS Cargo: Coord. Servicio Fecha: 16-09-2024 08:54:22	Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES Cargo: Coord. Servicio Fecha: 16-09-2024 12:49:10
--	---	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: FRANCISCO SABATER VICTORI
Cargo: Coordinador Servicio
Fecha: 25-09-2024 10:25:42

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : bfead5f10aca4e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bfead5f10aca4e89>



Código de verificación : 1769caa915ed09aa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1769caa915ed09aa>



INFORME DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	SER-24-0389-SOM		
Título Abreviado	Contratación de Dirección de Obras		
Órg. Contratación	Gerencia umivale Activa , Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 3		
Unidad Promotora	OBRAS Y MANTENIMIENTO		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	SERVICIOS
Tipo Tramitación	Pluralidad de Criterios	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.541000-2 Servicios de gestión de proyectos de construcción.		
Valor Estimado	860.000,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	860.000,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	1.040.600,00 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución	36 Meses
Prórrogas	No		
Asistentes	Cargo	Persona	
	Presidente/a	José Martín Olivares	
	Vocal Técnico	María José Morales Astruells	
	Secretari@	Eva Carbonell Ariza en sustitución de Sergio Coello Cabrera	

Informe que emite la Mesa de Contratación a fin de **motivar**, a los efectos del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), las puntuaciones otorgadas a los licitadores presentados y admitidos a la presente licitación.

Ante la próxima adjudicación, vista la documentación aportada por los licitadores presentados y admitidos al procedimiento:

Licitador
ARKITERA, S.L

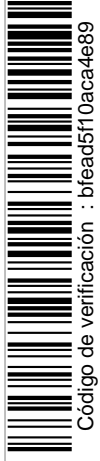
Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado oferta en el presente procedimiento

Por medio del presente informe se procede a valorarla, tal y como se determina en los Pliegos, atendiendo a los criterios de valoración para la adjudicación cuya puntuación es:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
I.	Oferta Económica	35,00

Firmado por: EVA CARBONELL ARIZA Cargo: T.Adm. Fecha: 13-09-2024 09:13:51	Firmado por: MARIA JOSE MORALES ASTRUCELLS Cargo: Coord. Servicio Fecha: 16-09-2024 08:54:22	Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES Cargo: Coord. Servicio Fecha: 16-09-2024 12:49:10
--	---	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : bfead5f10aca4e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bfead5f10aca4e89>



Código de verificación : 1769caa915ed09aa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1769caa915ed09aa>



II.	Oferta Evaluable mediante juicios de valor	60,00
II.	Oferta Evaluable automáticamente	5,00

La valoración se relaciona seguidamente, atendiendo en su prelación a lo establecido en los Pliegos y LCSP.

De forma previa a la apertura del Sobre C que contiene la oferta correspondiente a los criterios de adjudicación objeto de valoración mediante fórmulas, se solicitó, a instancia de la Mesa de Contratación, un informe previo al **Servicio de Obras y Mantenimiento** en el que se efectuasen las valoraciones correspondientes al criterio para la adjudicación II. Oferta Técnica evaluable mediante juicios de valor.

Con fecha 6 de septiembre de 2024 se emite el informe en relación al indicado criterio y del que resulta la siguiente puntuación:

Criterio II. OFERTA TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

Licitador	Puntos
ARKITERA, S.L	56,00

De este modo, en el acto de apertura del día 12 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas de la mañana, se procede a la apertura de las ofertas de los licitadores con el resultado siguiente:

Criterio III. OFERTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE.

En virtud de las ofertas, las puntuaciones obtenidas se reflejan seguidamente:

Licitador	Ex. Obra Pública	Puntos
ARKITERA, S.L	5 direcciones de obra Pública adicionales a los acreditativos de solvencia	2,50
	Titulación	Puntos
	1 título Doctor	1,00

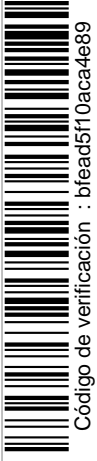
Criterio I. OFERTA ECONÓMICA

Se comprueba que ninguno de los licitadores oferta cantidad alguna superior al presupuesto máximo de licitación fijado en pliegos por lo que se procede a valorar las ofertas recibidas siendo las puntuaciones obtenidas las que se reflejan seguidamente, clasificadas en orden decreciente:

Licitador	% Oferta (% Descuento)	Puntos
ARKITERA, S.L	20,45	35,00

Firmado por: EVA CARBONELL ARIZA Cargo: T.Adm. Fecha: 13-09-2024 09:13:51	Firmado por: MARIA JOSE MORALES ASTRUPELLS Cargo: Coord. Servicio Fecha: 16-09-2024 08:54:22	Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES Cargo: Coord. Servicio Fecha: 16-09-2024 12:49:10
--	---	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : bfead5f10aca4e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bfead5f10aca4e89>



Código de verificación : 1769caa915ed09aa

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1769caa915ed09aa>



Por tanto, una vez efectuada la suma de las diferentes puntuaciones **la clasificación de los licitadores**, en orden decreciente, es la siguiente:

Licitador	Criterio I.	Criterio II.	Criterio III.	Total
ARKITERA, S.L	35,00	56,00	5,00	96,00

En virtud de la clasificación y puntuaciones expuestas esta Mesa de Contratación propone, **de manera motivada** por este informe, la adjudicación de los Servicios objeto del presente al licitador que se refiere seguidamente:

ARKITERA, S.L

Para esta conclusión, se ha tenido en cuenta:

PRIMERO.- El informe con respecto a los criterios cuantificables mediante juicios de valor, la evaluación, por parte de la Mesa, de dicho informe y la documentación presentada por los Licitadores.

SEGUNDO.- La aplicación de los Criterios de Adjudicación cuantificables automáticamente mediante una fórmula matemática.

Salvo mejor criterio del Órgano de Contratación, la oferta con mejor relación calidad-precio, y clasificada en primer lugar en función de su puntuación es la del licitador que se recoge en el cuadro que antecede.

Procede solicitar al Licitador propuesto la documentación que se refiere en el art. 150, en relación con los arts. 140 y 141 de la LCSP

A fecha firma

Firmado por: EVA CARBONELL ARIZA
Cargo: T.Adm.
Fecha: 13-09-2024 09:13:51

Firmado por: MARIA JOSE MORALES ASTRUPELLS
Cargo: Coord. Servicio
Fecha: 16-09-2024 08:54:22

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES
Cargo: Coord. Servicio
Fecha: 16-09-2024 12:49:10

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: FRANCISCO SABATER VICTORI
Cargo: Coordinador Servicio
Fecha: 25-09-2024 10:25:42

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Informe técnico Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor de Servicios de asistencia técnica de arquitectura e ingeniería para la contratación de los servicios de Dirección de Facultativa para la ejecución de obras en Centros **umivale activa**

A los efectos previstos legalmente, expresamente hago constar que, según mi leal saber y entender, no existe conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado oferta en el presente procedimiento

OFERTAS RECIBIDAS

1. ARKÍTERA, S.L.P.

Presentación de la oferta en 1 documento: OFERTA TÉCNICA

30 pág. PDF

Índice núm.

II.1 INFORME PREVIO DE CIRCUNSTANCIAS puntuación máxima 40 puntos, cuyo contenido y valoración máxima serán:

1. Listado de la normativa técnica actual de aplicación al caso hasta 15 puntos

Referente a:

- a. Normativa para el proyecto de obra (LOE, CTE, normativa local y autonómica...)
- b. Normativa para el ejercicio de actividad (Sanitaria, general, local)
- c. Normativa para la tramitación de la licencia de Obras y de Actividad
- d. Posibles mejoras de funcionamiento no obligatorias y pertinentes a una Mutua

Sigue el orden de los apartados, pero sustituyendo el índice alfabético por numérico.

Presenta un listado de la normativa vigente específica al centro de estudio para todos los apartados, indicando el ámbito de regulación. Así mismo indica si es de aplicación o no al proyecto y especifica el contenido de cada norma (*apartados del 1.1 al 1.3 que se corresponden con los apartados a,b,c*).

Para el apartado **d) Posibles mejoras de funcionamiento no obligatorias y pertinentes a una Mutua**, se centra en la ampliación de los mínimos exigidos en Accesibilidad, mejoras en la Funcionalidad Interna de la clínica (circulación, interconexión de espacios, etc...) Seguridad (ampliación detectores incendios, control acceso a salas de uso restringido, etc...), Eficiencia Energética (mejoras en acceso, fachadas, climatización), Durabilidad y Mantenimiento de materiales.

Se considera que alguna de estas mejoras puede ser excesiva para el centro de estudio y la actividad del mismo.

2. Informe de Actualización del Proyecto hasta 15 puntos. Que contendrá memoria y planos:

a. Cumplimiento o deficiencias del proyecto respecto de la actual normativa

Se presenta a modo de tabla el Contenido de un Proyecto de Arquitectura y si se aporta o no en el Proyecto objeto del estudio, y separando según regulación de cada artículo, tanto de LCSP, como del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y del Código Técnico de la Edificación.



Código de verificación : bfead5f10aca4e89

En dicha tabla se detectan varias deficiencias, algunas de relevancia considerable.

Seguidamente, se enumeran y detallan revisiones tanto de la normativa específica de LCSP como de carácter técnico, divididos en los apartados Memoria, Cumplimiento del CTE DB-SI, Cumplimiento del CTE DB-SUA, Cumplimiento del CTE DB-HS, Cumplimiento del CTE DB-HE, Accesibilidad C.V., Ordenanza de protección contra la contaminación acústica de Valencia, Ley 6/2014. prevención, calidad y control ambiental de actividades de la comunidad valenciana, Plan de control de calidad, Protección de rayos x (radiaciones ionizantes), Estudio de Seguridad y Salud, y Estudio de gestión de residuos

Se ha realizado un estudio de 8,5 pág. exhaustivo y pormenorizado del proyecto y de la obra, detectando importantes deficiencias en ambos.

b. Medidas correctoras a realizar sobre el proyecto para su actualización.

Desarrolla con gran detalle todas las medidas correctoras en coherencia con la revisión del apartado anterior (pág.13-16). Concluye proponiendo una serie de mejoras pertinentes a tres niveles y grafadas en planos: Incendios, Accesibilidad y Funcionales, distinguiendo en colores las medidas propuestas. Así mismo se indica en el informe que en todo momento se ha primado el criterio de mínima intervención y mantenimiento del proyecto original, reduciéndose la propuesta a solucionar los problemas graves detectados con “ínfimos ajustes”.

3. Procedencia o no de redactar un Proyecto Modificado previo hasta 10 puntos
Listado de documentos que integrarían ese Proyecto Modificado

a. Valoración aproximada de su ejecución. Porcentaje del PEM original

De lo anterior, el licitador concluye que es necesario la redacción de un proyecto modificado distinguiendo y fundamentando los casos en Obra no contratada y Obra contratada e iniciada. Aporta listado de documentos que integrarían el Proyecto Modificado, distinguiendo en colores aquellos que permanecerían inalterables, los documentos que faltaban y las específicas del proyecto modificado.

En cuanto al % sobre el PEM lo justifican en detalle. Se distingue entre el incremento por revisión de precios, y por los ajustes y correcciones, adaptaciones funcionales y mejoras. Aportan 2 tablas de incremento % sobre PEM original distinguiendo los conceptos, una de mínimos obligatorios, y otra recomendable.

b. Tramitación administrativa propuesta para ello.

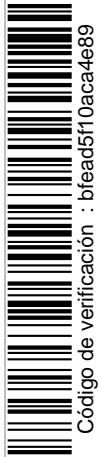
El apartado se desarrolla de forma clara y concisa, distinguiendo los casos entre Obra no contratada y Obra Contratada y no iniciada.

La valoración de este informe será considerada selectiva con un umbral de calidad mínimo de 28 puntos para poder continuar con la valoración del resto de la oferta evaluable mediante juicios de valor.

II.2 PROPUESTA DE DIRECCIÓN DE OBRAS hasta 20 puntos, personalizada al anterior informe de circunstancias, cuyo contenido y valoración máxima serán:

1. Metodología trabajos de dirección. Hasta 5 puntos.

Desarrolla este apartado de forma clara, distinguiendo entre toma de datos y comprobaciones previas, metodología e información, optimización del PEM y plazos.



Código de verificación : bfead5f10aca4e89

2. Descripción recursos humanos. Hasta 5 puntos.

Presenta un completo organigrama de estructuración del trabajo, en el que se muestra el flujo de actuaciones entre el equipo, y la relación con los agentes promotor y constructora.

3. Descripción recursos técnicos. Hasta 3 puntos.

Presenta una lista de material técnico aceptable.

4. Planning. Hasta 3 puntos.

Presenta un planning de una pág. completo y exhaustivo desde un mes antes, hasta tres meses después de los ocho meses totales de ejecución de la obra del proyecto objeto de estudio

5. Informes, actas y fichas. Hasta 2 puntos.

Presenta un listado desarrollado en 6 puntos, y distinguiendo en color aquellos documentos de mejora que sumarían a los mínimos legales.

6. Resto condiciones y algunas mejoras. Hasta 2 puntos.

Plantea cuestiones genéricas que precisaría de un análisis más profundo para su aceptación que no se consideran ahora procedentes.

Los licitadores deberán obtener como mínimo 42 puntos en el total de criterios evaluables mediante juicio de valor para poder continuar con el procedimiento

CUADRO DE PUNTUACIÓN


Licitador 1 **ARKÍTERA**

II.1 INFORME PREVIO DE CIRCUNSTANCIAS hasta 40 puntos	38
1. Listado de la normativa técnica actual de aplicación al caso. Hasta 15 puntos	13
2. Informe de Actualización del Proyecto. Hasta 15 puntos	15
3. Procedencia o no de redactar un Proyecto Modificado previo. Hasta 10 puntos	10

II.2 PROPUESTA DE DIRECCIÓN DE OBRAS (hasta 20 puntos)	18
1. Metodología trabajos de dirección. Hasta 5 puntos	5
2. Descripción recursos humanos. Hasta 5 puntos	5
3. Descripción recursos técnicos. Hasta 3 puntos	2
4. Planning. Hasta 3 puntos	3
5. Informes, actas y fichas. Hasta 2 puntos	2
6. Resto condiciones y algunas mejoras. Hasta 2 puntos	1

PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS **56**

En Quart de Poblet, de 2024


 527339555 MARIA JOSE
 MORALES
 (C:G96236443)
 2024.09.06 10:27:51
 +02'00'

Fdo. M^a José Morales Astruells
 Coord. Servicio de Obras y Mantenimiento

Código de verificación : bfead5f10aca4e89

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=bfead5f10aca4e89>